



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Decanato**

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 48/2020**

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

**VISTO:**

La Nota CUDAP N° 863/20 presentada por el Director del Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res CDFHCS N° 006/20 se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Lenguaje Escrito de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia.

Que dicho llamado se realizó en consonancia con lo propuesto en Res CDFHCS N° 372/19 sobre prioridades para la asignación de disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.

Que el Departamento de Comunicación Social evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. María Laura Leno.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2020, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la Bioq. Regina Aguilar, en la asignatura Introducción a la Auditoría Ambiental, de la carrera Tecnicatura en Gestión Ambiental (Res Ad Ref 79/19).

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referéndum.



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Decanato**

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Lic. María Laura Leno, DNI 26.152.459, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Lenguaje Escrito de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los fines presupuestarios los 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2020, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la Bioq. Regina Aguilar, en la asignatura Introducción a la Auditoría Ambiental, de la carrera Tecnicatura en Gestión Ambiental (Res Ad Ref 79/19).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSJR-SJB: 48/2020**

Prof. María Laura Olivares  
a/c Secretaria Académica  
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB